

AEROLÍNEAS

Los mercados valoran al alza la posible fusión de SAS con Lufthansa

Los rumores de una eventual fusión de la compañía aérea SAS con la alemana Lufthansa empujaron ayer al alza las acciones de la aerolínea escandinava en la Bolsa de Estocolmo. Algunos analistas pronostican que la compañía escandinava necesitará unirse con su hasta ahora rival alemana para competir en un sector en crisis.



Aumentan los movimientos en favor de una fusión SAS-Lufthansa.

FINANZAS

El Zaragozano niega que se esté negociando la venta del banco

El presidente del Zaragozano, Felipe Echevarría, aseguró ayer que la entidad «no tiene ninguna negociación para la venta del banco» y afirmó que él tampoco tenía conocimiento de que se hayan entablado conversaciones con los principales accionistas de la entidad encaminadas a formalizar una operación de esas características.

ENERGÍA

Iberdrola lanza una emisión de pagarés de mil millones de euros

Iberdrola ha lanzado una emisión de pagarés en el Euromercado hasta un saldo vivo máximo de 1.000 millones de euros y con un plazo igual o inferior a un año. Serán colocados por el (BBVA, Barclays Bank PLC, Credit Agricole Indosuez, JP Morgan Securities Ltd, Morgan Stanley & Co. International Ltd y UBS Limited.

‘Los Albertos’ no irán a la cárcel hasta que el Gobierno decida sobre su indulto

La Audiencia de Madrid, contra el criterio del fiscal y de los afectados, **suspende el cumplimiento de la sentencia** dictada por el Tribunal Supremo

A, TORICES MADRID

Los ex presidentes del Banco Zaragozano Alberto Cortina y Alberto Alcocer, conocidos como *los Albertos*, no tendrán que pisar la cárcel hasta que el Gobierno decida si les concede o no el indulto que han pedido, proceso que puede durar un año o más. La Audiencia Provincial de Madrid, en contra del criterio del fiscal y de los abogados de sus víctimas, acordó ayer dejar en suspenso el cumplimiento de la condena de tres años y cuatro meses por estafa y falsificación de documentos impuesta por el Supremo hasta que el Ejecutivo resuelva sobre la medida de gracia solicitada por los empresarios. Los ex banqueros estafaron 24,5 millones de euros a sus ex socios en 1988 con la venta de los terrenos en los que se construyeron las torres KIO.

La Sección Séptima de la audiencia madrileña considera

Rajoy asegura que el recurso tendrá el tratamiento que el de otros condenados

que la solicitud de *los Albertos* cumple los tres criterios que la sala marcó para la suspensión cautelar de otras condenas ante expedientes de indulto. El tribunal, en previsión de las críticas que puede acarrear su decisión, recuerda que la suspensión cautelar de la que se beneficiarán los empresarios ya se la han concedido en los últimos cuatro años a otros 24 condenados, de acuerdo a los mismos criterios citados, por lo que se no hay trato de favor.

No anula la condena

La Sección Séptima aclara que la suspensión no anula la condena,



PETICIÓN DE INDULTO. Los ex banqueros condenados, Alberto Alcocer (izq) y Alberto Cortina, durante una reunión financiera. /EFE

por lo que si el indulto no se concede *los Albertos* tendrán que entrar en prisión. Aunque la contestación del Consejo de Ministros a la medida de gracia sea negativa, los empresarios no entrarán en prisión antes del año próximo, unos 17 años después de la estafa que cometieron.

El vicepresidente primero del Gobierno, Mariano Rajoy, declaró hoy que no desea valorar el

auto judicial y que lo único que podía decir al respecto era que el expediente de indulto sigue «el cauce reglamentario» en el Ministerio de Justicia y que "no tendrá trato distinto" al presentado por cualquier otro condenado. El auto judicial puede ser recurrido ante el mismo tribunal en el plazo de tres días, cosa que casi con seguridad harán tanto el fiscal como los abogados de los ex socios.

La mejora en la OPA de empresas italianas divide al consejo de Metrovacesa

AGENCIAS MADRID

El consejo de administración de Metrovacesa puso ayer en evidencia su división respecto a conveniencia de aceptar la OPA de acciones lanzada por los grupos italianos Caltagirone y Marchini sobre la inmobiliaria, ya que cuatro de los doce miembros que lo integran manifestaron su intención de acudir «a título personal» a la oferta.

No obstante, el máximo órgano de gestión de la empresa coincidió en considerar que el precio de 27 euros por título propuesto, que mejora en un 8% el de 25 euros inicial, «aún no alcanza el valor fundamental de la empresa» y presenta un descuento del 28% sobre el valor patrimonial neto.

Por ello, y según el informe remitido a la CNMV, el consejo de Metrovacesa instó a los accionistas minoritarios de la compañía a estudiar si acuden o no a la OPA «dependiendo de sus intereses personales». Durante la reunión del consejo, cuatro de sus integrantes –José Aguinaga Cárdenas, Juan Ignacio de Muguruza Garteizgogea, Alejandro Churrua y José Ramón Marco-Gardoqui Ibáñez– expresaron su decisión de vender a los italianos sus acciones.

Grabadora de voz digital por 107,99 €

www.laverdad.es



Gran oferta en la tienda de *laverdad.es*

OREGÓN 368

Grabadora digital de pequeño tamaño que se activa con la voz. Posee un tiempo de grabación de 200 minutos, un máximo de 99 mensajes, memoria flash, autoapagado y ajuste de volumen. Incluye buscador de mensajes individual y activación por voz.

Formas de pago:

- Tarjetas
- Transferencia
- Pago contra reembolso
- Compra segura

Entrega *
72 horas
garantizada

Unidades
limitadas

SÓLO **
HOY

* En días hábiles para productos en stock una vez autorizado el pedido

** Precio válido sólo el 12/4/2003.

Gastos de envío 6,50 € península. Horario de atención telefónica: laborables de 9 a 14 y de 15:30 a 21 horas.

Puede hacer los pedidos desde www.laverdad.es o llamando al teléfono 902 540 140